

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0099, Sucesión de GUSTAVO REYES RUIZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos en el presente sucesorio, conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se señala el día 11 de octubre de 2.022, a las 10:00 am.

La diligencia se realizará mediante el uso de la aplicación TEAMS. En consecuencia, el señor Citador del Despacho, deberá desde dicha aplicación, convocar a las partes, a la Defensoría de Familia (por estar involucrada una persona menor de edad), los interesados que corresponda y al mismo Juzgador.

2. Se advierte que en caso de que los convocados no cuenten con los elementos propios de la denominada conectividad, deberán comparecer a la sala de audiencias del Despacho para participar del acto procesal.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60518ded4b9ed5a2eb93aedbae4bf165bc4b28d76de4ea39c05e15ba93a1249**

Documento generado en 22/08/2022 01:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>